

Madrid, 21 de febrero de 2008

A los

Directoras/es de Centros
(FERE-CECA, Ref.: 05458)
Nº SITEG: 1853

CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA CURSOS EN LENGUAS EXTRANJERAS

Estimada/o amiga/o:

El Ministerio de Educación y Ciencia ha dictado las Órdenes de convocatorias de ayudas para la realización de cursos en diversas lenguas extranjeras que te indico a continuación:

- A) Orden de 1 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2008, para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior (BOE del 14 de febrero de 2008). Te facilito el enlace de la misma:
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/14/pdfs/A08278-08281.pdf>
- B) Orden de 1 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2008, para alumnos universitarios y de enseñanzas artísticas superiores (BOE del 19 de febrero de 2008). Te facilito el enlace de la misma:
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/19/pdfs/A09211-09214.pdf>
- C) Orden de 1 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2008. (BOE del 13 de febrero de 2008). Te facilito el enlace de la misma:
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/13/pdfs/A07897-07900.pdf>
- D) Orden de 4 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, durante el verano de 2008, destinadas a jóvenes de entre dieciocho y treinta años. (BOE del 19 de febrero de 2008). Te facilito el enlace de la misma:
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/19/pdfs/A09215-09216.pdf>

Por medio de la presente circular, te informo de los datos más importantes de estas disposiciones, a fin de que tengan la debida difusión en la comunidad educativa de tu Centro.

A. ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2008 POR LA QUE SE CONVOCAN 100 AYUDAS PARA CURSOS DE LENGUA ALEMANA O FRANCESA EN EL EXTRANJERO DURANTE EL VERANO DE 2008, PARA ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

A.1. CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS.

El MEC convoca hasta 100 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua alemana o francesa en el extranjero de, al menos, tres semanas de duración entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2008. Este curso deberá comprender como mínimo 15 horas lectivas semanales.

A.2. BENEFICIARIOS.

Podrán optar a estas ayudas los alumnos que en el curso 2007/08 estén cursando un CFGS.

A.3. REQUISITOS.

Será requisito indispensable para obtener la ayuda, tener la condición de becario de la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en este curso 2007/2008, convocadas por Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio).

Todos los solicitantes deberán acreditar tener totalmente aprobado el curso inmediatamente anterior. Para el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta las notas numéricas, y en aquellos casos que no se disponga de las mismas se aplicará para su cálculo el siguiente baremo: Sobresaliente: 9,00; Notable: 7,50; Bien: 6,50, y Suficiente: 5,50 puntos.

El curso en el extranjero deberá realizarse en un país cuyo idioma oficial se corresponda con el idioma que se desea cursar.

A.4. CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

La cuantía de las ayudas ascenderá a 1.650 €, que se abonarán directamente a los alumnos que resulten seleccionados y que serán financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

A.5. SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores y deseen obtener una de las ayudas convocadas por la citada Orden, deberán dirigir su solicitud, **hasta el día 27 de marzo de 2008**, inclusive, a la

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid, presentando la solicitud, según modelo que se acompaña como anexo a la presente Orden, y documentación requerida directamente en el Registro de dicha Subdirección o mediante correo certificado administrativo. En cualquier caso, el interesado deberá quedarse con copia sellada de la solicitud y documentación adjunta.

B. ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2008 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CURSOS DE LENGUA ALEMANA O FRANCESA EN EL EXTRANJERO DURANTE EL VERANO DE 2008, PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

B.1. CONVOCATORIA.

Se convocan hasta 1.300 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua alemana o francesa en el extranjero de, al menos, tres semanas de duración entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2008. El curso deberá comprender como mínimo 15 horas lectivas a la semana.

B.2. BENEFICIARIOS

Podrán optar a estas ayudas los alumnos que se encuentren matriculados en estudios universitarios y Enseñanzas artísticas superiores.

B.3. REQUISITOS

Será requisito indispensable para obtener la ayuda, tener la condición de becario de la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en este curso 2007/2008, convocadas por las Órdenes ECI/1386/2007 de 24 de mayo (BOE 21 de mayo), Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio) o ECI/2129/2007 de 20 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio).

B.4 CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

La cuantía de las ayudas a que se refiere la presente Orden ascenderá a 1.650 €, que se abonarán directamente a los alumnos que resulten seleccionados y que serán financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

B.5. SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores y deseen obtener una de las ayudas convocadas por la citada Orden, deberán dirigir su solicitud, **hasta el día 27 de marzo de 2008**, inclusive, a la

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid, presentando la solicitud, según modelo que se acompaña como anexo a la presente Orden, y documentación requerida directamente en el Registro de dicha Subdirección o mediante correo certificado administrativo. En cualquier caso, el interesado deberá quedarse con copia sellada de la solicitud y documentación adjunta.

C. ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2008, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE LENGUA FRANCESA EN FRANCIA DURANTE EL MES DE JULIO DE 2008.

C.1. CONVOCATORIA.

Se convocan hasta 450 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua francesa en distintos centros de Francia de cuatro semanas de duración en el mes de julio de 2008.

C.2. BENEFICIARIOS.

Podrán optar a estas ayudas los alumnos que no hayan cumplido la edad de veinte años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria y que en el curso 2007/2008 estén matriculados en alguno de los siguientes cursos:

- Primero y Segundo de Bachillerato.
- Ciclo Formativo de Grado Medio.

C.3. REQUISITOS.

Será requisito indispensable para obtener esta ayuda tener la condición de becario de la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en este curso 2007/2008, convocadas por Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio).

Todos los solicitantes deberán acreditar tener totalmente aprobado el curso inmediatamente anterior con una nota final de 7,00 puntos en la asignatura de francés y una nota media de 5,50 puntos en el cómputo total de las asignaturas evaluables que integran el curso.

C.4. CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

La cuantía de las ayudas ascenderá a un máximo de 1.406 €, que se abonarán directamente a la/s empresa/s que resulten adjudicataria/s del concurso

público convocado al efecto y que serán financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para completar el precio total del curso los alumnos abonarán 100 euros a la empresa que resulte adjudicataria del concurso.

Los alumnos beneficiarios cuya provincia de domicilio familiar no coincida con la provincia que se fije como punto de salida del viaje recibirán una cantidad adicional de 70 euros. Para los alumnos domiciliados en las islas Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla o en el extranjero esta cantidad adicional será de 165 euros.

C.5. SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores y deseen obtener una de las ayudas convocadas, deberán dirigir su solicitud, **hasta el día 27 de marzo de 2008 inclusive**, a la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid, presentando la solicitud, según modelo que se acompaña como anexo a la presente Orden, y documentación directamente en el Registro de dicha Subdirección o mediante correo certificado administrativo. En cualquier caso, el interesado deberá quedarse con copia sellada de la solicitud y documentación adjunta.

D. ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 2008, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CURSOS DE LENGUA INGLESA, DURANTE EL VERANO DE 2008, DESTINADAS A JÓVENES DE ENTRE DIECIOCHO Y TREINTA AÑOS.

D.1. CONVOCATORIA Y CUANTÍA INDIVIDUAL DE LAS AYUDAS

La citada Orden convoca un máximo de 51.515 ayudas por importe de 1.650 euros cada una para la estancia y realización de un curso para perfeccionar la lengua inglesa de, al menos, tres semanas de duración, con un mínimo de 15 horas lectivas semanales entre el 1 de junio y el 30 de noviembre del año 2008, en países cuya lengua oficial sea el inglés y que se determinarán en el momento de la concesión.

La cuantía de las ayudas a que se refiere la Orden ascenderá a un máximo de 1.650,00 euros, que se abonarán directamente a los candidatos que resulten seleccionados y que serán financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

D.2. BENEFICIARIOS

Podrán optar a estas ayudas los jóvenes nacidos entre el 1 de enero de 1978 y el 31 de diciembre de 1990 que hayan obtenido la condición de becario según la Orden ECI/1197/2006, de 24 de abril por la que se convocan becas para alumnos que inician estudios universitarios, según la Orden ECI/2118/2006, de 16 de junio, por la

que se convocan ayudas al estudio de carácter general, según la Orden ECI/2117/2006, de 16 de junio, por la que se convocan becas de movilidad, o según la Orden ECI/3259/2006, de 11 de octubre, por la que se convocan becas de másteres del Ministerio de Educación y Ciencia del curso 2007-08.

D.3. SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los interesados que cumplan los requisitos establecidos en la Orden del MEC y deseen obtener una de las ayudas convocadas, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura en la página web: www.mec.es a través de los siguientes enlaces: "Becas, Ayudas y Premios"/ "Educación"/ "Cursos idiomas"/ "Cursos inglés". Además deberán imprimir el modelo de solicitud una vez cumplimentado y enviar un ejemplar del mismo firmado a la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid. También podrá remitirse la solicitud y documentación a través del correo certificado administrativo.

El plazo de presentación se extiende hasta el día **27 de marzo de 2008 inclusive**.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Manuel de Castro Barco
Secretario General